Bogotá 11 de octubre del 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
SUBTENIENTE ABELLA PERDOMO LAURA SOFÍA – SUPERVISORA DEL CONTRATO
BOGOTA

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 106-00-A-COFAC-DILOS-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTAS PANTANERAS Y PANTUFLAS PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Estimados señores,

Con toda atención y de manera respetuosa me permito dirigirme a usted en calidad de representante legal de la empresa MARSAM SAS, contratista del contrato en asunto, con el propósito de formalizar una solicitud de prórroga del mencionado contrato. Como es de su entero conocimiento en la última inspección realizada al producto BOTAS PANTANERAS EN PVC, parte del objeto de la presente convocatoria, en la que el producto terminado despachado por nuestro fabricante PLASTICAUCHO COLOMBIA no cumplió con los estándares requeridos para cubrir la necesidad que actualmente la entidad contratante requiere.

Conscientes de la importancia y compromiso que implica la correcta ejecución del contrato antes mencionado; conocido este defecto de fabricación (rebabas) y siguiendo el protocolo de reclamación, se le solicito al fabricante una reposición del producto defectuoso, la cual fue respondida con celeridad así:

"(…)

Señores

MARSAM SAS Cali - Valle

Por medio de la presente le informamos que debido a que no contábamos con el inventario solicitado en producto producido fabricado en Colombia en nuestra bodega de Bogotá, fue necesario solicitarlo a nuestro cedi principal en Cali y entendiendo el proceso de compra pasamos la mercancía primero al área de calidad para que realicen la inspección y cumpla con todos los requisitos de calidad.

Teniendo en cuenta este proceso el día martes estaríamos realizando la entrega y recolección del producto.

De antemano le ofrecemos disculpas por los inconvenientes generados, esperamos poder seguir caminando de la mano. (…)"

Calle 23D Norte 5bn 95 Loca 101
CALI - VALLE
CEL: 3118938543
marsamsas@gmail.com
NIT 901.049.062 - 7

En síntesis y conforme a lo anteriormente expuesto, se evidencia que han mediado hechos ocasionados por terceros ajenos al control directo y voluntad de este contratista, así como trámites administrativos que por su naturaleza no pueden omitirse, pero que, ante su reprogramación afectan directamente el cronograma de actividades enviado en días anteriores, generando atrasos considerables respecto de la proyección inicial prevista por este contratista, que por fuerza mayor nos obligan a elevar la presente solicitud de prórroga la cual consiste en la entrega del producto hasta el día 25 de octubre del 2024.

Reiteramos a la administración y sus funcionarios, usuarios finales que, nos asiste la vocación y voluntad absoluta e incondicional, de llevar a buen término la ejecución del presente contrato y agradecemos de antemano su comprensión ante esta situación excepcional y nos encontramos a disposición para brindar cualquier información adicional que consideren necesaria. Esperamos contar con su aprobación para esta solicitud de prórroga.

Quedamos atentos a su pronunciamiento al respecto.

Documentos adjuntos:

- **Solicitud de Prorroga**
- **Carta del fabricante Respecto a la fecha de reposición**
- **Cronograma de actividades ajustado a este requerimiento.**

Cordialmente,

LIBARDO CASALLAS MELO
Con Cedula de Ciudadanía 79.504.521 de Bogotá
Representante Legal de MARSAM SAS
NIT:901.049.062-7
Cel.: 3118938543